CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Humaitá Nº 377 Teléfono: 492 051 / 54 Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA LOS EDIFICIOS DE LA CAJA BANCARIA

Asunción, 30 de septiembre de 2010

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 30 Acta N° 36 de fecha 25 de Agosto de 2010, del Consejo de Administración; que resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – División Administrativa – Sección UOC, realizar los trámites para el llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 16/2010 para el Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores para los Edificios de la Caja Bancaria.

En fecha 22 de Setiembre de 2010 se realizó el Acto de Apertura de sobres conteniendo las ofertas presentadas por las siguientes firmas: **1. FIREMASTER S.R.L. 2. PROTINPAR S.R.L. 3. SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL**.

De la comparación de ofertas, se desprende el siguiente cuadro comparativo de precios:

Descripción	PROTINPAR S.R.L.	EXTINTORES FIRE MASTER S.R.L.	SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL
Formulario de ofertas firmado	SI	SI	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40	SI	SI	SI
Declaración Jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores	SI	SI	SI
Copia de contrato con otras entidades con recepción satisfactoria	SI	SI	SI
Poseer la licencia del INTN para recarga., certificado de análisis del polvo químico seco	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5% por 30 días.	SI	SI	SI
Precio de la Oferta según el cuadro comparativo	4.819.100.-	4.380.608.-	3.233.000.-

Se adjunta cuadro comparativo de ofertas, debidamente detallado por ítems

La aplicación de margen de preferencias correspondiente a productos importados frente a los productos Nacionales según lo establecido en el Decreto 4008/2010 y el punto 26 del Anexo 3 no fue necesaria por que los productos ofertados en su totalidad son nacionales.

La Comisión Evaluadora luego del análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo concluye que las firmas cumplieron con los requisitos legales y técnicos exigidos en el Anexo 1, 2 y 3 del llamado a contratación directa N° 16/2010 para el Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores para los Edificios de la Caja Bancaria convocado por la institución , por consiguiente, se concluye que la oferta económicamente más conveniente para el Servicio es la presentada por **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL**.

Por lo expuesto, se sugiere adjudicar a la Firma **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL** por ser la oferta económicamente mas ventajosa por un total de G. **3.233.000** según el resultado de la suma del cuadro comparativo, el llamado para el Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores para los Edificios de la Caja Bancaria, de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Ofertas recibidas

Atentamente.

Lic. VICTOR ROTELA
Dpto. Administrativo

Lic. LUIS CASTILLO DÍAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Lic. RUBÉN PEREIRA OTAZÚ
Gerente de Administración y Finanzas

Lic. JUAN F. VEILUVA LEIVA
Miembro del Consejo
de Administración

30 SEP 2010
Secretaria - Presidencia
C.J.P.E.B.A.